



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

1/33

### ORDINARIA 13

#### ASUNTO:

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO EXTRAORDINARIAS NUMERO 25, 26, 27 Y 28.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RESPECTO AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE INFORMES QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE A ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO FIII 3X1 Y BENEFICIARIOS 2017.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO A LA APROBACIÓN DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO III EJERCICIO 2016 INDIRECTOS POR \$215,093.11 (DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.).

SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIR AL EXTRANJERO A TRATAR ASUNTOS RELEVANTES AL PROGRAMA 3X1, AL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL TRANSCURSO DE ESTE MES.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintiuno de abril del año Dos Mil Diez y Siete, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande y asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número TRECE bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Extraordinarias número 25, 26, 27 y 28.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

2/33

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto a la modificación del Organigrama Municipal

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la Aprobación de Informes que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del municipio correspondiente a Análisis, discusión y Aprobación de Obras y Acciones de las fuentes de financiamiento FIII 3x1 y beneficiarios 2017.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto a la Aprobación de Reasignación de recursos del Fondo III ejercicio 2016 indirectos por \$215,093.11 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.).

9.- Solicitud de permiso para salir al extranjero a tratar asuntos relevantes al Programa 3x1, al director de Obras y Servicios Públicos en el transcurso de este mes.

10.- Lectura de correspondencia recibida.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Buenos días Síndica Municipal, señoritas y señores Regidores, sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número TRECE, del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento Constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción II, 49, 50, 51 párrafo segundo, 52, 58, 60 párrafos primero y segundo, 80 fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículos 50, 51, 52, 80 fracción II, 81 y 86 fracción I y II Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Río Grande, Zac., se da principio a esta Sesión para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

C. LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, procedo a pasar lista

### PASE DE LISTA

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
<b>SINDICO MUNICIPAL</b>	



ACTA NÚMERO 13  
ORDINARIA

3/33

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
<b>REGIDORES</b>	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	PRESENTE
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	JUSTIFICADA
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	JUSTIFICADA
CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	PRESENTE
CIUDADANO MEDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	PRESENTE
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Regidora Francisca Román Torre, ella pidió permiso porque este, se fue a la peregrinación de Plateros, aquí tengo el escrito, se encuentra justificada su falta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ingeniero Marco Vinicio Delgado Muro también me habló por teléfono y me mando un escrito donde solicita permiso dado a que se encuentra en Estados Unidos, se encuentra justificada su falta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le notifico señor Presidente que de un total de 16 miembros del Republicano Ayuntamiento únicamente se encuentran 13 presentes, digo eh, cuantos, 13 presentes, 2 justificadas y la posible falta de J. Félix Fernández Hernández, por lo cual este, se declara quorum legal.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

4/33

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, nos ponemos de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar me permito declarar formalmente instalada esta Sesión de Cabildo siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de hoy veintiuno del mes de abril del dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que de ella emanen.

### SESION

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, le pido señor Secretario de lectura del Orden del Día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente procedo a dar lectura del Orden del Día.

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Extraordinarias número 25, 26, 27 y 28.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto a la modificación del Organigrama Municipal
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la Aprobación de Informes que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del municipio correspondiente a Análisis, discusión y Aprobación de Obras y Acciones de las fuentes de financiamiento FIII 3x1 y beneficiarios 2017.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto a la Aprobación de Reasignación de recursos del Fondo III ejercicio 2016 indirectos por \$215,093.11 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.).
- 9.- Solicitud de permiso para salir al extranjero a tratar asuntos relevantes al Programa 3x1, al director de Obras y Servicios Públicos en el transcurso de este mes.
- 10.- Lectura de correspondencia recibida.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

5/33

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto número cuatro que es lectura discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Extraordinarias número 25, 26, 27.

### PROPUESTA A VOTAR

Perdón vamos a proceder a aprobar el Orden del Día, los que estemos a favor de aprobar el Orden del Día que levanten su mano derecha por favor.

### RESULTADO DE LA VOTACION

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD el Orden del Día.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, retomamos el punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Cabildo Extraordinarias número 25, 26, 27 y 28, toda vez que las actas de Cabildo Extraordinarias 25, 26, 27 y 28 se han subido a la Gaceta Municipal y se les ha enviado a sus cuentas de correo, solicito a las y los Regidores la dispensa de sus respectivas lecturas.

### PROPUESTA A VOTAR

Los que estén de acuerdo con la propuesta de la dispensa por favor levanten su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha aprobado la dispensa de la lectura de las Actas 25, 26, 27 y 28 por UNANIMIDAD.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En virtud de que se ha votado la dispensa de las Actas ya mencionadas, procedemos a votar por economía procesal, someto a la aprobación.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos acaba de llegar el regidor J. Félix Fernández Hernández.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

6/33

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, retomamos el tema, en virtud de que se ha votado la dispensa de la lectura de las Actas ya mencionadas procedemos a votar por economía procesal, someto a la aprobación las Actas Extraordinarias 25, 26, 27 y 28, los que estén a favor sírvanse levantar su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor que este punto se ha votado por UNANIMIDAD, se aprueban las Actas 25, 26, 27 y 28 Extraordinarias.

### SESION

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias pasamos al punto número cinco que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, respecto al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas, se concede el uso de la voz al Licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de Gobierno Municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente:

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86, fracción I, II, V, VIII, XVI, 16, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículo 54 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

Relativo a aprobar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas.

### ANTECEDENTES:

PRIMERO. La Seguridad Pública en el municipio es un tema de política pública del Municipio que requiere de mucha atención y por tanto se necesita que su regulación esté acorde a la realidad social de nuestra población y a los nuevos lineamientos que está solicitando el programa de FORTASEG.

SEGUNDO. Que además por mandato la seguridad pública es un servicio y una obligación del Estado destinada a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como a preservar las libertades, el orden y la paz social, por lo que se requiere que los mecanismos y



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

7/33

acciones por parte de la autoridad sean los óptimos, para lograr una respuesta satisfactoria ante las demandas de seguridad de la población.

TERCERO. El Reglamento que se pretende aprobar tiene la finalidad de adecuar la relación laboral de los elementos que integran los cuerpos policiacos al Servicio Civil de Carrera, con la virtud de profesionalizar tanto a los mandos, como a los agentes policiacos, así como a las personas que son parte de la administración en el sistema de seguridad pública municipal.

### CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Ahora bien la Ley Orgánica del Municipio prescribe en el artículo 239 fracción I, inciso a) que los Ayuntamientos tienen la facultad para expedir reglamentos de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, sobre todo en materia Seguridad Pública y Tránsito.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El artículo 240 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio, le faculta al Republicano Ayuntamiento y a la respectiva Comisión edilicia de Gobernación para aprobar, publicar y promulgar el presente Reglamento que se pone a su discusión y en su caso a aprobación.

Por lo anterior expuesto y fundado se

### ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación.

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas.

NÚMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la dirección de Seguridad Pública del Estado así como del Municipio.

NUMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal  
Río Grande, Zacatecas a 20 de abril 2017.  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

8/33



C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	
--	--

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores Regidores, adelante.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros Regidores, Presidente, Síndico únicamente para preguntar al señor Secretario este dice, que acuerdan por UNANIMIDAD de votos, los integrantes de la Comisión de Gobernación si me gustaría que se especificara en cada acuerdo o en cada Dictamen en momento dado de los integrantes del total de los integrantes debido a que yo soy parte de esa comisión y no estuve presente en este Dictamen si y si me gustaría saber pues cuantos fueron los integrantes que sí estuvieron presentes para hacer la autorización, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ok, respecto a este al Dictamen de este Reglamento, les estuve hablando por teléfono, inclusive tú me comentaste que ibas a estar fuera no, estuvo presente, estuvimos presentes representando al Presidente Municipal tu servidor, estuvo Chago y estuvo este Félix y le hable por teléfono porque no podía venir este como se llama al doctor y yo le, tanto el doctor como a Marco Vinicio se les habló por teléfono y les expuse pues los temas, los dos temas de Gobernación, tanto del Reglamento como del este, del otro punto que vamos a ver de la modificación del organigrama, entonces ellos por teléfono me dijeron que estaban de acuerdo, están de acuerdo, inclusive Chago, bueno este Chago y Félix verdad también dijeron pues estamos de acuerdo en eso, no sé si en ese momento cuando me hablaste o te hable trate ese tema si no lo trate yo pienso que si te lo platique no.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: No, no no, únicamente me hablo Martita para decirme que teníamos reunión de Comisión yo le hacía mención que andaba fuera este, mi pregunta era este, que sería bueno que especificáramos pues no que pusiéramos por UNANIMIDAD porque a veces no estamos presentes y pues ahí no nos están tomando en cuenta nuestra votación, es cuánto.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Lo ponemos por Mayoría, lo modificamos el Dictamen, lo podemos poner por Mayoría, está bien.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Me permite, bueno nada más para hacer un comentario al respecto también al señor Secretario, entonces este presenciales cuantos Regidores estuvieron señor Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Presenciales estuvo el Presidente, el Secretario, perdón Regidor, tres.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

9/33

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Bueno es que todavía en estos momentos la legislación no este, no permite pues que las votaciones eh sean por este, por otras vías que no sean presenciales y menos cuando no son por causas de fuerza mayor porque yo recuerdo que había una iniciativa en el Congreso de la Unión que cuando los legisladores eh tuvieran por ejemplo un accidente o algo pues este o en estado de gravidez las mujeres se les permitiera pues votar en, por otras vías que no fueran las presenciales pero no tengo conocimiento que este pues entonces nadie iría ya llamarían por teléfono y a favor o en contra no, entonces yo creo que hay que ya en otras ocasiones hemos tratado esos temas, este, cuidar las formas no, porque entonces no estamos teniendo la legalidad y también, también cabe señalar pues la responsabilidad que cada uno como ediles tenemos también eso, cuando se nos cita a la comisión no, entonces va la responsabilidad ahí de ambas partes de quienes se atreven a decir aquí el acuerdo fue por UNANIMIDAD, cuando no fue y también de los ediles que no acudimos cuando se nos cita a las sesiones, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si es este, toda vez que nos encontramos en un periodo vacacional, inclusive hemos convocado a comisión de Gobernación en dos o tres ocasiones y no hemos podido este, no hemos podido procesar las reuniones precisamente porque se encontraron de vacaciones, entonces aquí con Juanita habíamos programado una sesión de Gobernación con Salud, precisamente para ver el tema de las facultades que le debemos dar al director del agua potable, pero bueno ese es otro tema, el asunto es también de urgente necesidad porque este, FORTASEG nos está pidiendo pues que tengamos que aprobar eh para efectos de darle seguimiento al trámite del programa FORTASEG ellos tienen hasta el día 28 de abril para subir el Dictamen, el Acta de Cabildo de esta Sesión donde se apruebe pues este Reglamento porque ya aprobándose este Reglamento y el Organigrama pues se le da entrada, al programa de FORTASEG porque se está actualizando pues la normatividad interna del Ayuntamiento con respecto con lo que exige pues los requisitos y condiciones que exige FORTASEG, entonces se tiene pues hasta el 28 de este de este mes para subir el Reglamento, yo entiendo que todos nos encontramos en vacaciones y que de alguna manera estamos aquí nosotros, algunos regidores que están aquí pues, los que estaban aquí acudieron, los que no estaban, los que no estaban este, aquí pues se les consulto por teléfono pero yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo para que esto camine, para que los dictámenes, los acuerdos vayan caminando pues hagamos pues el esfuerzo los regidores de asistir a las reuniones de comisión, porque si no asistimos y se nos van atorando ahí los temas y de alguna manera esto tiene término, tiene plazos y tiene que dársele pues continuidad, entonces a mí me queda claro que si debe de haber quorum, que si deben de estar todos presentes igual aquí esta asamblea municipal tiene facultades y tiene atribuciones para hacer modificaciones al Dictamen ya se le está haciendo y de alguna manera pues este, pedirles a ustedes que no es omisión de mi parte que lleve este tipo de consultas si no que debemos de tener el esfuerzo y la responsabilidad todos los regidores pues de asistir puntualmente a las comisiones para ir sacando los acuerdos, entonces en ese entendido yo considero pues que se tienen que hacer las, como dice el regidor Aviña ponerle por Mayoría y si este viendo que el tema es de urgente necesidad para cumplir con los requisitos que pide



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

10/33

FORTASEG debemos de darle trámite legal pues a este acuerdo, es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, si les quiero comentar precisamente eso, que en virtud de que a veces nosotros somos este condescendientes con ustedes verdad que también ustedes nos echen la mano porque efectivamente estamos de vacaciones pero a la vez el municipio ocupa de todos nosotros, yo en lo particular he estado en la disposición para firmas hasta la una de la mañana han venido a recopilar firmas a mi casa, entonces estamos en la mejor disposición yo creo que es lo que tenemos que hacer y si les estamos echando la mano para que salgan pues yo creo que la mejor manera es corresponder, una llamadita verdad, sabes que no voy a estar pero yo mi voto te lo doy por teléfono verdad, estoy en mi teléfono a la disposición o si no pues se cita a la comisión y el que no pues yo pienso que hay que autorizarlo para que tenga sus faltas verdad porque tenemos que tener responsabilidad con el municipio si, se cita y el que no venga, su falta, verdad, yo creo que es lo más conveniente.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Nada más ahí una observación este si vemos pues las facultades de los regidores y el estatus en el que estamos, los regidores no somos empleados, entonces los regidores no tenemos derecho a vacaciones ese no es un, ese no es un justificante, no, es la responsabilidad por eso yo, hace un momento hablaba de este, de necesidades en ocasiones de causas mayores, eso sí porque somos humanos y a cualquiera se nos ofrece, una enfermedad o equis situaciones familiares que no se pueden postergar pero sí que quede muy claro aquí es la parte del Gobierno y esa parte no tiene vacaciones nosotros tampoco somos legisladores que se termina un periodo y bueno se queda solamente una comisión ahí este, verdad permanente, nosotros es continuo estamos en ese este, estatus o en ese lugar pues no, entonces si yo creo que es la responsabilidad como usted bien lo indica no, de que si no estamos aquí y si no hay un justificante válido pues en efecto la falta no, pero del otro lado también Secretario, encargarle mucho pues que las cosas se hagan de acuerdo a la Ley.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Así es.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias, entonces alguna otra participación, adelante Regidor.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Me parece muy bien tomar esa medida nosotros mismos verdad y si no podemos asistir pues que se nos genere una falta si no la tenemos justificada, pero también señor Presidente te recuerdo que tú eres el Presidente de Gobernación, por lo cual pues si nos gustaría que participaras dentro de la Comisión que te corresponde como Presidente, porque la verdad este, pues la mayor parte la preside el señor Secretario y a veces hay cuestiones legales o cuestiones de decisiones muy importantes que sería perfecto que estuvieras tu como Presidente, es cuánto.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

11/33



### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si muchas gracias, vamos a tratar de hacer lo posible por estar presente en todas las reuniones de Gobernación, alguna otra participación si no hay alguna otra participación procedemos a votar quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano por favor.

### RESULTADO DE LA VOTACION

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por 10 votos a favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra, abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Cero en contra, 3 abstenciones de los Regidores Ing. Francisco Javier Aviña Rivas, Licenciada en Contaduría Luz Margarita Chávez García e Ingeniera Juana Guadalupe Silva Martínez.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se vota por MAYORÍA este Acuerdo.

### SESION

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, pasamos al punto número seis, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, respecto a la modificación del Organigrama Municipal, se le concede el uso de la voz al Licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Ayuntamiento.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente:

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículo 54 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

Respecto a la modificación del Organigrama Municipal.

Se anexa al Dictamen el esquema del Organigrama, como quedaría una vez aprobado.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

12/33

### ANTECEDENTES:

PRIMERO. La realidad política, social y económica del Municipio exige nuevos esquemas de trabajo en el ámbito de la Administración Pública del Municipio, de tal manera que demanda en ese mismo tenor una regulación legal que esté acorde no solamente a los nuevos lineamientos que está solicitando el programa de FORTASEG, sino que satisfaga las condiciones de certeza jurídica que debe establecer el municipio en su marco legal.

SEGUNDO. El Organigrama anterior de la Administración Pública del Supremo Gobierno Municipal, tiene una antigüedad de seis años, cuenta con elementos y diseño de imagen corporativa de la Administración Municipal anterior.

TERCER. Así las cosas, las direcciones y departamentos de gobiernos municipales anteriores han sido rebasados por la realidad social y política que vive el municipio, por tal motivo se necesita que sean reformados para ser congruentes con la nueva Ley Orgánica del Municipio vigente.

CUARTO. Los cambios más notorios consisten en cambiar el vocablo de Honorable por el de Republicano, borrar la imagen corporativa anterior del alcalde y del Ayuntamiento y agregar la imagen nueva, del presidente del Ayuntamiento; suben a rango de Dirección la Dirección de Agua, Medio Ambiente y Sustentabilidad; Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable; y, podrá contar con las siguientes dependencias Coordinación de Protección Civil, esta dependencia se separa de la Dirección de Seguridad Pública y esta última con el Departamento de Tránsito Municipal queda; Dirección de Atención a Migrantes, en aquellos municipios de alta vocación migrante y previa aprobación del Cabildo; Unidad o Instituto Municipal de las Mujeres; Cronista Municipal; Unidad de Transparencia Municipal; y Unidad o Instituto de Planeación Municipal.

### CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Ahora bien la Ley Orgánica del Municipio prescribe en el artículo 239 fracción I, inciso a) que Los Ayuntamientos tienen facultad para expedir reglamentos de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. La modificación del Organigrama Municipal forma parte de la normatividad interna del municipio, por lo cual existe razón suficiente para aprobar.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El artículo 240 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio, le faculta al Republicano Ayuntamiento y a la respectiva Comisión edilicia de Gobernación para aprobar, publicar y promulgar para su discusión y en su caso aprobación la modificación del Organigrama Municipal.

Por lo anterior expuesto y fundado se

### ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación

NUMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a la modificación del Organigrama Municipal del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

NUMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la titular de la Oficialía Mayor y a los funcionarios del programa FORTASEG.



**ACTA NÚMERO 13  
ORDINARIA**

13/33

NUMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique dicho acuerdo en las páginas de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal  
Río Grande, Zacatecas a 20 de abril 2017.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracia Secretario, tienen el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante.

CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si buenos días, compañeros, buenos días Presidente, Secretario, Síndica este si estaba leyendo ahorita el Dictamen y una pregunta para usted Presidente como, ahora si quien preside la Comisión de Gobierno, si me podría responder donde, en cual, de quien dependerá la dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable ya que no la veo en el Organigrama nuevo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Es Desarrollo Agropecuario.

CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Es la Dirección de Desarrollo Agropecuario y depende la Dirección de Desarrollo Económico y Social.

CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Es que dentro del Dictamen lo acaba de leer el Secretario.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

14/33

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Perdón es que sube a rango de Dirección.

CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si pero es Desarrollo Rural Integral Sustentable, aquí dice, dentro del Dictamen.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Le concedo el uso de la voz señor Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si mire este, ahorita las modificaciones más este, más importantes que se pretende hacer con respecto para darle cumplimiento al programa de FORTASEG es precisamente separar este la coordinación, la unidad de Protección Civil que se tenía antes, separarla de Seguridad Pública, entonces este y como está integrado en el artículo haber en el artículo 102 la dirección de Seguridad Pública del municipio se integra a través de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en el organigrama viene efectivamente por ejemplo si leemos el primer párrafo del artículo 99, la Ley Orgánica del Municipio dice que este, perdón deje 98 dice el Ayuntamiento podrá contar con las siguientes dependencias o sea el Ayuntamiento está facultado tiene la potestad de decidir si cuenta o no cuenta con las dependencias que aquí contempla la Ley Orgánica del Municipio, dependencias y direcciones, tiene por ejemplo en primer lugar tiene Secretaria de Gobierno Municipal, luego en segundo esta Tesorería Municipal, luego tercero Contraloría Municipal, luego cuatro Dirección de Desarrollo Económico y Social si luego viene la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales y luego viene la Dirección de Agua Medio Ambiente y Sustentabilidad, esta tuvo cambios o sea estaba antes como departamento ahora esta como Dirección de Desarrollo Rural Sustentable es la fracción séptima, entonces ahí viene pues que sube a rango de dirección.

CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si eso me queda claro.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Antes dependía de la Dirección de Desarrollo Económico y Social como subdirección, ahora sube a rango de Dirección igual viene enseguida la Dirección de Seguridad Pública Municipal, entonces ahí viene el esquema así pero ya la integración se integra con Tránsito Municipal.

CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si secretario nada más la duda que me queda es por eso le preguntaba al presidente de la Comisión de Gobierno a que Dependencia, de que dependía la Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable donde iba a quedar dentro del organigrama nada más, es que viene dentro del Dictamen yo lo estoy leyendo por eso le pregunto, no la encuentro aquí en el organigrama esa era mi pregunta.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Es que nada más sube a rango de Dirección pero es la Dirección de Desarrollo Agropecuario, nada más, está mal, es nada más.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

15/33

CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si porque como no soy parte integral de la Comisión por eso era mi pregunta, lo desconocía.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si definitivamente, muchas gracias señor Regidor.

CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Muchas gracias.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Me permite señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Otra pregunta para Usted, mire si bien es cierto el señor Secretario ya me mostro la Ley Orgánica, la nueva Ley Orgánica del Municipio, en donde dice que la Dirección de Seguridad va a integrar el Tránsito Municipal yo le preguntaría si ya empezaron a hacer las gestiones para que el Tránsito sea Municipal, porque el Tránsito es Estatal, entonces no podemos andar invadiendo la autoridad de otras entidades que no son municipales, eh, yo tengo conocimiento que en otros municipios como Jerez creo, si se este, municipalizo y creo que ya hasta regreso otra vez al Estado porque no funciona ese esquema, yo sé que FORTASEC, porque así me lo explico hace un momento el señor Secretario lo solicita así, yo le preguntaría para plasmarlo en el Organigrama se debieron de haber empezado a hacer ya ciertas gestiones para este, tener esas facultades, ya las iniciaron?

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No, no las hemos iniciado, inclusive no es la intención de, aquí efectivamente si hay un error, precisamente porque Tránsito no es una Dependencia Municipal, o sea no es Tránsito Municipal eh, al principio de la Administración se hizo el planteamiento para cambiarlo a Tránsito Municipal, pero efectivamente viendo las, eh, los problemas que tuvieron en otros municipios decidimos que se quedara como esta, entonces se queda la Dirección, Tránsito Municipal no aplica en este caso, en este caso está mal el Organigrama, entonces nada más para corregirlo señor Secretario, por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno aquí este.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Es que es Dirección de Seguridad Pública nada más, porque no es Tránsito Municipal, es nada más Dirección de Seguridad Pública, Tránsito no es municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Este si se me puede conceder el uso de la voz.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

16/33

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si adelante señor Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Tuvimos una reunión con los de FORTASEG si, entonces este, el esquema anterior, el Organigrama anterior tenía contemplado la Dirección de Seguridad Pública, tenía contemplada a la unidad de Protección Civil, entonces tenía contemplado también, Protección Civil y Bomberos y tenía contemplado el 066, la nueva Ley Orgánica del Municipio que entró en vigor el 4 de diciembre del año pasado si, el artículo 114 contempla la dirección de Seguridad Pública Municipal se integrará con las incorporaciones siguientes o sea el esquema del Organigrama pues, en todo caso quedaría nada mas como Dirección de Seguridad Pública Municipal, así nada más, entonces ya en la integración de las corporaciones si prevé que se forma la dirección de Seguridad Pública con la Policía Preventiva Municipal y Tránsito Municipal, aquí está el artículo 114, el espíritu de la Ley cuando se trató de establecer porque fue una erogación de la Ley Orgánica del Municipio, usted se dará cuenta regidora, usted fue diputada en ese, en esa Legislatura donde se derogo completamente la Ley Orgánica anterior, cuando se modifican más del 25% de una Ley entonces la técnica legislativa dice que se abroga la Ley, entonces se abrogo la Ley, pero el espíritu pues, el espíritu de la Ley, en sus motivos y exposiciones fundamenta esto con respecto al artículo 114 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que debe de conformarse con Policía Preventiva Municipal y Tránsito Municipal previendo, incluso lo platicamos previendo en el futuro de que Seguridad Pública pudiera integrarse también junto con Tránsito Municipal o sea que los elementos de Seguridad Pública en el futuro o sea es una Ley que ve hacia el futuro se pueda, los elementos de Seguridad Pública puedan actuar como Tránsito Municipal y también da entrada pues a que los municipios tengan la potestad de municipalizar Tránsito, entonces la exposición de motivos y el espíritu de Ley, contempla pues, una cooperación si fáctica y aquí ya es, ya se hace legal su, una cooperación fáctica en el sentido de que cuando hay elementos de Seguridad Pública suficientes y si después en un convenio este, como quien dice prestar a Tránsito para que hagan las labores de tránsito en el caso de Eloy y de Medina y de Blanquita pues, va en ese sentido pues, el espíritu dice que tiene que haber una cooperación para efectos de combatir la inseguridad tanto en los delitos del fuero común, una cooperación de tránsito y Seguridad Pública y, ya lo vimos en Semana Santa el objetivo que se implementó fue una cooperación entre todas las corporaciones, Seguridad Pública, Tránsito del Estado, Protección Civil, Cruz Roja, Cruz Roja Internacional y todas se sumaron pues, inclusive el ejército se sumaron, Policía Estatal, se sumaron pues al operativo, entonces en ese sentido va el espíritu y el cambio de la Ley Orgánica del Municipio de que hay una cooperación entre estas corporaciones para enfrentar la delincuencia organizada y sobre todo para combatir los delitos del fuero común, entonces ese es el espíritu pues de la Ley, entonces esto pues de alguna manera si este, FORTASEG nos dice quítale el esquema en primer lugar, el esquema anterior que tenía el Ayuntamiento donde todavía se contemplaba el nombre de Constantino el Ayuntamiento 2013-2016, quitamos el el este, la imagen corporativa y le pusimos ahí pues de que ya la Unidad de Protección Civil ya no dependía de Seguridad Pública si no que ya era autónoma, hacen lo que quieren ellos nada más separar esa situación porque relativo a los otros, a los otros departamentos y a las otras direcciones pues tiene que haber otro acuerdo de cabildo donde sí se modifique pues todo el



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

17/33

organigrama del municipio, porque hay municipios que tienen capacidad para subir a rango de dirección ciertas dependencias y otros municipios que no tienen, entonces yo creo que el Dictamen del Reglamento va en el sentido pues de cambiar la imagen corporativa y de cambiar sobre todo que nos piden pues de que la Unidad de Protección Civil ya no dependa de Seguridad Pública y que Seguridad Pública quede junta entonces así va el espíritu de.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si este y otra cosa que quede la factibilidad de que un momento dado Tránsito dependa también de las Unidades de Seguridad Pública porque hay esta cuestión si no queda aquí en el Organigrama, si en un momento dado lo tenemos que cambiar no existe ya, el artículo 114 lo dice en la dirección de Seguridad Pública Municipal se integrara con las corporaciones siguientes; Policía Preventiva y Tránsito Municipal sí, pero si no queda la Ley así, si no aprobamos así entonces como lo va a hacer si en un momento dado esta la factibilidad de aprobarlo o sea ahorita no lo tenemos aprobado si, Tránsito va a seguir siendo Estatal pero tiene que quedar ya por si en un momento dado lo tenemos que aprobar ya quedad aquí, ya lo tenemos aquí en el Organigrama.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Bueno si me permite, mi única pregunta fue si se está plasmando ya aquí en el Organigrama si ya se habían empezado a hacer los trámites pues con este, con Tránsito Estatal para que vaya en ese sentido porque yo me supongo que no debe de quedar plasmado en estos momentos si no está como tal verdad, esas modificaciones señor Presidente se pueden hacer en cualquier momento pudiera quedar sin la dirección de Tránsito Municipal y cuando ya se tenga, se pueda incluir si FORTASEG lo está pidiendo adelante, que se incluya nada más empiecen con los trámites porque si no estamos invadiendo área que no nos corresponden.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Nada más por alusión regidora acuérdesese que es una facultad es potestativo si el Ayuntamiento quiere o no quiere municipalizar Tránsito o sea esto no significa pues que si lo plasma ahí tenga la obligación el deber ser de municipalizar Tránsito, en la Ley dice que es facultativo y es potestativo del Ayuntamiento.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si pero desde el momento que se plasma ya se sobreentiende que tiene un tránsito municipal Río Grande, cuando no es así, es mi punto de vista.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No, inclusive Regidora, le quiero comunicar que hay otros municipios por ejemplo como Fresnillo donde el Tránsito no es municipal y tienen que tener plasmado eso también igual si, entonces porque eso, algo que nos pide FORTASEG si, ok y en un momento dado lo digo o sea si en un momento dado y hacemos el trámite, ya lo tenemos, ya no hay necesidad de cambiar esta Ley 114, ok, alguna otra.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: No cambiamos la Ley Presidente, nosotros nada más damos los votos.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

18/33

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: ok, ok, alguna otra participación, Adelante.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Buenos días, buenos días compañeros Regidores, Regidoras, Presidente, Síndico, un breve comentario nada más respecto al tema que nos ocupa, yo le pido a todos los compañeros, compañeras, que no perdamos de vista la tremenda importancia que tiene FORTASEG ahorita para Río Grande, para el municipio estos son procedimientos que nos está pidiendo el propio programa y que todo tiene que estar alineado a la Ley Orgánica y requisito tras requisito yo entiendo por las pláticas que he tenido con quien más está al pendiente de FORTASEG que tanto Río Grande como el propio programa en el municipio de Río Grande, está siendo vigilado pero de acuerdo a la Ley con lupa o sea tenemos que ir con mucho cuidado con este programa en lo que nos está pidiendo FORTASEG hay que cumplirlo como municipio, como Ayuntamiento verdad y yo creo que estos temas eh, que son propios del Ayuntamiento en su momento no se mediante reuniones de comisión o reuniones generales de trabajo podemos este, ahora sí que meterle un poquito de mano al organigrama verdad y ver lo conveniente o no de ciertas áreas que dependan o a ver en que estatus queden, entonces eh, ese es mi comentario verdad, repito no perdamos la tremenda importancia que tiene FORTASEG en todos los sentidos para Río Grande y estemos acorde a lo que nos esté pidiendo el programa día tras día, semana tras semana, etapa tras etapa, ese es mi comentario.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante Regidor.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Buenos días, compañeros este nada más para ahondarles un poquito más lo de este programa, este programa como dijo el compañero viene pues si lo vemos de diferentes formas un poco delicado, un poco delicado en el aspecto de que tenemos que llevar religiosamente lo que nos está marcando FORTASEG, FORTASEG se le dio a otro municipio eh, platique con el enlace de FORTASEG y me decían que el otro municipio de 100 puntos que tenía dos no cumplía y no los cumplió y automáticamente se le retiró FORTASEG aquí lo que nos marca FORTASEG tenemos que llevarlo si lo queremos tener aquí religiosamente lo que nos exige el programa y si no pues ustedes digan compañeros porque esto es en beneficio de Río Grande, en beneficio de la población y no nos podemos quedar con las manos cruzadas teniendo a la población desprotegida, tenemos que darle todo el apoyo a este Programa que no a cualquier municipio se le presenta, entonces este tenemos que apoyar con todo lo que se pueda este programa y lo que nos pida pues tenemos que cumplirle, es cuánto.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Regidor, no habiendo más participación, procedemos a votar, quienes estén a favor sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

19/33

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente, que son nueve votos a favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: En contra cuatro.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Abstenciones.

### RESULTADO DE LA VOTACION

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Una abstención, se aprueba por MAYORÍA este Acuerdo.

### SESION

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número siete, pasamos al punto número siete que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto a la aprobación de Informes que rinde el Director de Obras y Servicios Públicos del municipio correspondiente al análisis, discusión y aprobación de Obras y Acciones de las Fuentes de Financiamiento del Fondo III, 3x1 y beneficiarios 2017, se le concede el uso de la voz a la licenciada Mara Esparza Castillo.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Buenos días señor Presidente, Síndica y compañeros.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción VI, 108 y 109 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículo 54 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

### DICTAMEN:

- 1) Relativo a la APROBACIÓN DE INFORMES QUE RINDE EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO F III, 3X1, PMO Y BENEFICIARIOS 2017.

### ANTECEDENTES:

PRIMERO. Es una facultad inherente del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la de Programar y ejecutar las obras de infraestructura necesarias, conforme a su



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

20/33

presupuesto, para dar satisfacción a la demanda social y cumplir con las funciones que le son de su competencia.

SEGUNDO. Por tal motivo, mediante escrito y por la comparecencia de fecha 12 de abril del presente año, que hace el titular de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales el M.C. Eleno Samaniego Cruz, ante esta Republicana Comisión, para hacer analizado, discutido y en su caso aprobado el presente dictamen que se presenta líneas arriba.

TERCERO. Así pues, es de manifestar que le fue turnado este proyecto de dictamen a esta Republicana Comisión de Obras y Servicio Públicos Municipales, en la fecha ya referida.

### CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. De acuerdo a lo que establezca el artículo 88 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 54 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento esta Republicana Comisión tiene facultades plenas y es competente para dictaminar sobre el tema que se le ha expuesto y el resultado del estudio del Dictamen, tendrá validez jurídica.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De conformidad a lo que se describen los artículos 108 y 109 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 54 fracción IV inciso (E), del Reglamento Interior del Municipio, el Director de Obras y Servicio Públicos Municipales, tiene la obligación y la facultad de someter a consideración de la Republicana Comisión las medidas que sean más pertinentes para llevar a cabo la construcción de la obra pública del Municipio.

Por lo anterior expuesto y fundado se

### ACUERDA

ÚNICO. Por votación unánime de los integrantes de esta Republicana Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales se APRUEBA el presente dictamen en cada uno de sus términos y contenidos relativo a la

APROBACIÓN DE INFORMES QUE RINDE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO F III, 3X1, PMO Y BENEFICIARIOS 2017.

ATENTAMENTE  
"TODO POR RÍO GRANDE"  
Río Grande, Zacatecas, a 12 de abril del 2017".

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

\_\_\_\_\_  
L.I. Mara Esparza Castillo  
PRESIDENTE

### INTEGRANTES

C. Ma. Teres Rodríguez Landeros  
C. Eduardo Zúñiga Ochoa  
Ing. Francisco Javier Aviña Rivas  
C. Francisca Román Torres  
L.C. Luz Margarita Chávez García

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

21/33

Ing. Marco Vinicio Delgado Muro \_\_\_\_\_  
C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente \_\_\_\_\_  
C. Aurora Esquivel Limones \_\_\_\_\_  
C. Santiago Vaquera Rojas \_\_\_\_\_”.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Cabe destacar aquí compañeros que la comisión somos diez integrantes, de las cuales estuvimos ocho, ocho integrantes y nada mas faltó la Regidora Luz Margarita y el Regidor Marco Vinicio.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Es cuanto señor Presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores Regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que son 12 votos a favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Tres en contra.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se aprueba por MAYORÍA este Dictamen señor Presidente.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

22/33



**MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS**  
**H. AYUNTAMIENTO 2016-2018**

**APROBACIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA SCI PARAMIGRANTES**

OBRA	LOCALIDAD	RECURSO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE ESTADAL	IMPORTE MUNICIPAL	IMPORTE MIGRANTES	CLUB	OBSERVACIONES
REMEDIACIÓN DE ATRIO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL TEMPLO DE SANTA ELENA	RÍO GRANDE	3K1	\$1957,512.00	\$0.00	\$978,756.00	\$489,378.00	\$489,378.00	CLUB CAMPESESINOS DEL AGUANAVAL	LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERA DE GASTO CORRIENTE PMO 2017
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE LA FLORIDA, RÍO GRANDE, ZAC.	LA FLORIDA	3K1	\$849,753.00	\$0.00	\$424,876.50	\$212,438.25	\$212,438.25	LA FLORIDA	LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERA DE GASTO CORRIENTE PMO 2017
BECAS PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS	RÍO GRANDE	3K1	\$1,000,000.00	\$500,000.00		\$250,000.00	\$250,000.00	LA FLORIDA	LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERA DE GASTO CORRIENTE PMO 2017
CONSTRUCCIÓN DE ATRIO Y AMPLIACIÓN DE CAPILLA DE LA COMUNIDAD DE LAS PIEDRAS, RÍO GRANDE, ZAC.	LAS PIEDRAS	3K1	\$1,382,540.00	\$0.00	\$691,270.00	\$345,635.00	\$345,635.00	LAS PIEDRAS GRANDE, ZAC.	LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERA DE GASTO CORRIENTE PMO 2017
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LAS PIEDRAS RÍO GRANDE, ZAC.	LAS PIEDRAS	3K1	\$705,508.00	\$352,754.00	\$0.00	\$176,377.00	\$176,377.00	LAS PIEDRAS GRANDE, ZAC.	LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERA DE FII 2017
TERCER ETAPA DE MEJORA DE IMAGEN URBANA EN LA PLAZA COMUNITARIA Y TEMPLO DE "SAN LORENZO"	IGNACIO ZARAGOZA	3K1	\$810,432.00	\$0.00	\$405,216.00	\$202,608.00	\$202,608.00	SANTA ELENA DE RÍO GRANDE	LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERA DE GASTO CORRIENTE PMO 2017
CONSTRUCCIÓN DE AULA USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO I. MADERO, EN LA LUZ, RÍO GRANDE, ZAC.	LA LUZ	FII 2017	\$176,000.00	\$176,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA DIEGO DE IBARRA EN COMUNIDAD PASTELERA, RÍO GRANDE, ZAC.	PASTELERA	FII 2017	\$295,800.00	\$295,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE PEDRO RUIZ GONZÁLEZ, EN COMUNIDAD IGNACIO ZARAGOZA, RÍO ZARAGOZA GRANDE, ZAC.	IGNACIO ZARAGOZA	FII 2017	\$126,950.00	\$126,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VIALIDAD RICARDO FLORESMAGÓN, RÍO GRANDE, ZAC.	RÍO GRANDE	PMO 2017	\$256,840.00	\$256,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA EN COMUNIDAD LA FLORIDA RÍO GRANDE, ZACATECAS	LA FLORIDA	BENEFICARIOS	\$30,706.00	\$0.00	\$0.00	\$30,706.00	\$0.00		

### SESION

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número ocho que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la aprobación de la Reasignación de Recursos del Fondo III Ejercicio 2016 Indirectos por \$215,093.11, se le concede el uso de la voz a la Licenciada Mara Esparza Castillo, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Gracias señor Presidente, les pido que si me pueden permitir irme directamente al dictamen para no leer todos los artículos, si.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS  
P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción V, 108 y 109 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículo 54 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

23/33

- 1) APROBACIÓN DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO III EJERCICIO 2016 INDIRECTOS POR \$215,093.11 (DOSCIENOS QUINCE MIL PESOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.)

### ANTECEDENTES:

PRIMERO. Es una facultad inherente del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas la de Programar y ejecutar las obras de infraestructura necesarias, conforme a su presupuesto, para dar satisfacción a la demanda social y cumplir con las funciones que le son de su competencia.

SEGUNDO. Por tal motivo, mediante escrito y por la comparecencia de fecha 12 de abril del presente año, que hace el titular de la Dirección de Obras y Servicio Públicos Municipales el M.C. Eleno Samaniego Cruz, ante esta Republicana Comisión, para hacer analizado, discutido y en su caso aprobado el presente dictamen que se presenta líneas arriba.

TERCERO. Así pues, es de manifestar que le fue turnado este proyecto de dictamen a esta Republicana Comisión de Obras y Servicio Públicos Municipales, en la fecha ya referida.

### CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. De acuerdo a lo que establece el artículo 88 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 54 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento esta Republicana comisión tiene facultades plenas y es competente para dictaminar sobre el tema que se la ha expuesto y el resultado del estudio del Dictamen, tendrá validez jurídica.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De conformidad a lo que se describen los artículos 108 y 109 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 54 fracción IV inciso (E), del Reglamento Interior del Municipio, el Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, tiene la obligación y la facultad de someter a consideración de la Republicana Comisión las medias que sean más pertinentes para llevar a cabo la construcción de la obra pública del Municipio.

Por lo anterior expuesto y fundado se

### ACUERDA

ÚNICO. Por votación unánime de los integrantes de esta Republicana Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales se APRUEBA el presente dictamen en cada uno de sus términos y contenidos relativo a la

APROBACIÓN DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO III EJERCICIO 2016 INDIRECTOS POR \$215,093.11 (DOSCIENOS QUINCE MIL NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.) Y APROBACIÓN DE PRIMERA PROPUESTA DE RECURSOS DEL FONDO III EJERCICIO 2017 INDIRECTOS POR \$135,906.89 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 89/100 M.N.)

ATENTAMENTE  
"TODO POR RIO GRANDE"

Río Grande, Zacatecas, a 12 de abril del 2017.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

---



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

24/33

L.I. Mara Esparza Castillo  
PRESIDENTE

### INTEGRANTES

C. Ma. Teres Rodríguez Landeros	_____
C. Eduardo Zúñiga Ochoa	_____
Ing. Francisco Javier Aviña Rivas	_____
C. Francisca Román Torres	_____
L.C. Luz Margarita Chávez García	_____
Ing. Marco Vinicio Delgado Muro	_____
C.D. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente	_____
C. Aurora Esquivel Limones	_____
C. Santiago Vaquera Rojas	_____”.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Aquí también me gustaría hacer la alusión de que estuvimos ocho integrantes y nada más faltaron dos, que fue nuestra Regidora Luz Margarita y nuestro regidor Marco Vinicio.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Es cuanto señor Presidente.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del Dictamen favor de levantar su mano derecha por favor.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le comunico que son 12 votos a favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, en contra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: 3 en contra.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Abstenciones.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Cero abstenciones, este Dictamen se vota por MAYORÍA.



# ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

25/33

CERRS		LOCALIDAD	RECURSOS	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE FII 2016	IMPORTE FII 2017	OBSERVACIONES
Arrendamiento de vehículo camioneta tipo: Amavak E nity 4x2 TDM, marca Volkswagen (Diesel), modelo 2015, No. Motor 2.0, transmisión manual 6 velocidades, 4 puertas, 4 cilindros, km actual 66,480		Río Grande, Zac.	FII 2016	\$39,000.00	\$351,000.00	\$215,093.11	\$135,906.89	La renta sera por 9 meses, por licita
Arrendamiento de vehículo camioneta: MP 300 doble cabina, Marca Nissan, modelo 2017, (gasolina), 4 puertas, km actual 207.								de tres vehículos, incluye el seguro.
Arrendamiento de vehículo camio: Nissan Versa Sen TM, marca Nissan, modelo 2015, (gasolina) 4 puertas, 4 cilindros km actual 67,576								

## SESION

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número nueve que es solicitud de permiso para salir al extranjero a tratar asuntos relevantes al Programa 3x1 al Director de Obras y Servicios Públicos municipales en el transcurso de este mes, se concede el uso de la voz señor secretario.

“R. AYUNTAMIENTO  
RÍO GRANDE, ZAC.  
PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a Ustedes muy atentamente para solicitar tengan a bien concederme permiso para ausentarme de mis labores durante cinco días el próximo mes de mayo, en la fecha que confirmaran a la brevedad por parte del Club de Migrantes. Dicho viaje lo realizaré a Estados Unidos con la finalidad de asistir a un evento del Corazón de Plata, así como realizar trámites de obras del Programa 3x1.

De ser concedido mi permiso, solicito se me autorice el pago de viáticos para realizar dicho viaje.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
“TODO POR RÍO GRANDE”

M.C. ELENO SAMANIEGO CRUZ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto, perdón, eh, se concede el uso de la voz señoras y señores Regidores.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Mi intervención en este punto es reiterativa porque ya lo he hecho en otras ocasiones que también en este Republicano Ayuntamiento se ha sometido el permiso para que tanto el señor Presidente como algunos funcionarios y compañeros este hayan asistido a los Estados Unidos en relación con los mismos temas, a platicar con los clubs de migrantes a ver las obras del 3x1, a promocionar los productos de Río Grande, etc., y mi intervención pasada va en el mismo sentido de la de hoy, no hemos recibido hasta el momento ningún reporte de



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

26/33

los logros que se han tenido yo creo que es la tercera ocasión que hago este mismo este, señalamiento yo sé que se han logrado porque están plasmadas en las obras y en lo que se ha este, lo que se ha conseguido pues de beneficio para el municipio pero entonces no tiene caso que estemos aquí autorizando y hablando cuando los funcionarios no hacen caso, tienen que traer un reporte de lo que visitaron, a que lugares fueron, que se consiguió, que logros tenemos y que se va a proyectar no porque también luego en ocasiones no son compromisos este inmediatos pero cabe la posibilidad de que en un futuro se puedan lograr equis cosas lo van resolviendo posteriormente por las aprobaciones de las obras del 3x1 pero no porque aquí haya un reporte, que les cuesta en cuanto lleguen no lo van a hacer directamente para eso tienen a sus auxiliares, que hagan un reporte detallado y lo presenten ante este Republicano Ayuntamiento, de logros, de las cuestiones de viáticos bueno pues de eso ya se encargara el señor Tesorero de ver ahí también de acuerdo al manual del gasto público hasta donde ahí marca de acuerdo al kilometraje y de acuerdo a cuando son los, las comisiones nacionales y también cuando son las comisiones internacionales, cuales son los viáticos permitidos eso lo tiene el, en el manual del gasto público, pero sí que a este Republicano Ayuntamiento nos traigan un reporte de lo que han logrado, porque vuelvo a repetir es como la tercera o cuarta vez que yo lo menciono aquí a lo que siguen haciendo caso omiso gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Tiene usted razón regidora Lucerito los resultados están a la vista obviamente para todos los programas que se metieron al 3x1 que son 32 obras algo así, no hubiera sido posible si no tenemos la gran cantidad de clubs, bueno algunos clubs que lograron este, formar inclusive estuvo aquí el regidor Aviña, entonces este vamos a hacerle su atenta este opinión a nuestro este, Secretario de Obras Públicas es el que más ha viajado verdad y en mi defecto también cuando yo asista también vamos a hacer el reporte, muchísimas gracias por su observación, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Señor Presidente, compañeros, nada más para también solicitarles permiso para precisamente para esos eventos que vienen tanto como el Corazón de Plata, como la visita de los clubs en el cual este, acompañare al Director de Obras, es cuánto, sin derecho a viáticos aviso.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Regidor si quieres ahorita en asuntos generales porque también yo voy a solicitar algo porque tenemos el evento del COVAM de San José California el día 19 de mayo entonces y probablemente yo también los acompañe entonces ahorita lo aprobamos, muchas gracias, bueno a ver si nos dan permiso, este adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Nada más para ser reiterativo, yo también en ocasiones anteriores cuando pedían permiso igual que la regidora Lucero, también eh sido reiterativo que aunque se ven, se ven los logros se ven este, el municipio se ve beneficiado por los diferentes clubs, diferentes asociaciones, creo que es conveniente que cada vez que salgan los regidores, funcionarios y presidente se les dé permiso, que pasen un reporte para darle formalidad y para estar mejor enterados nosotros como cuerpo edilico creo que es lo que debe ser, creo que ya no se debe de pasar por alto que le



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

27/33

dimos permiso sí, pero así como dice la regidora, a donde fueron, que lugares visitaron, a que personas visitaron, sabemos de antemano que traen cosas buenas sí, pero lo sabemos después, no, cuando regresen que den un reporte si es posible de manera inmediata para saber que, que medidas también tomar nosotros, y que decisiones también (inaudible) .

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Regidor, alguna otra participación, no habiendo más participación, procedemos a votar, quienes estén a favor sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se vota por UNANIMIDAD este punto donde se le autoriza al Ing. José Eleno salir al extranjero.

### SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto diez que es lectura de la correspondencia recibida, se concede el uso de la voz Señor Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, procedo a dar lectura de la correspondencia recibida. 1.- Se recibió solicitud de los ciudadanos Lizeth Paola Gómez García y Javier Olvera para conformar comité ciudadano. Se turnará a la Comisión de Gobernación para su análisis, discusión y Dictamen correspondiente. 2.- Se recibió solicitud de la profesora Amada de los Ángeles Monsiváis Vázquez, directora del Jardín de Niños Gabriela Mistral, con apoyo para transporte y realizar viaje a la ciudad de Zacatecas con los alumnos. Se turnará a la Comisión de Hacienda y Educación. 3.- Se recibió escrito de la Comisión de Derechos Humanos escrito de una queja presentada por la ciudadana Patricia Altagracia Salas Rodríguez en contra del Ingeniero José Luis García Molina, director del Sistema Municipal de Agua Potable. Se turnará a la Comisión de Gobernación para su análisis, discusión y análisis correspondiente. 4.- Se recibió solicitud por parte de la ciudadana María Victoria Esparza Campos donde solicita apoyo para gastos funerales de su esposo. Se turnará a la comisión de Hacienda para su análisis, aprobación y dictamen correspondiente. 5.- Se recibió oficio de la Legislatura dando a conocer la mesa directiva que presidirá los trabajos del mes de abril dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, en esta mesa directiva quedo como presidente nuestro paisano Carlos Sandoval. 6.- Se recibió escrito por parte de la regidora Ingeniera Juana Guadalupe Silva Martínez donde solicita el apoyo con una persona para que brinde el servicio en el tanque terapéutico que se encuentra en el CDC. Se turnará a la Comisión de Salud.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

28/33

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANA REGIDORA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Les comentaba que bueno viendo la necesidad porque si es una grande necesidad de un personal que apoye en lo de los masajes, miremos, tenemos, son dos personas las que están dando las terapias, una tiene 56 personas en la semana, otra tiene 29 personas, la verdad es una necesidad muy grande ya casi más bien que se aprobara de que entre esa persona para apoyarles y hay una lista de 50 personas para poder agendarse para un masaje entonces si es una necesidad, si.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si gusta lo podemos aprobar aquí en pleno si ustedes, pues aquí está reunida la comisión de Salud.

CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Pero para (voz inaudible) usted dice Juanita el tanque, pero el tanque no funciona nada más auxiliar para cuquita.

CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si nada más auxiliar no es para el tanque es un auxiliar en masaje nada más, masaje terapéutico.

CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Y si hay alguna solicitud.

CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Ahorita no tenemos las solicitudes o sea de algún personal.

CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ.- (voz inaudible) porque me dijo a mi cuquita que ya se había estado buscando, porque yo también voy seguido para allá y me decía que no habían encontrado una persona pues ahora si que, que reuniera los requisitos verdad, entonces yo pienso que estaría bien aprobarlo pero habrá que ver primero que persona y si está realmente capacitada y de cuanto estamos hablando.

CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Yo creo que primero que se apruebe y una vez ya que se apruebe eh que la contratación de la persona entonces ya buscamos a la persona ideal para el puesto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Incluso si se requiere aprobar por Cabildo digo porque pues es una necesidad y yo creo que se puede, ya estamos viendo lo del tanque terapéutico a echarlo a funcionar o sea ya es muy importante y no nada más le da servicio aquí a Río Grande si no que le da servicio prácticamente a toda la región, si entonces pues yo creo que no hay necesidad de aprobarlo yo creo que es una necesidad y pues sea el personal verdad.



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

29/33

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: En cuanto esté el perfil inmediatamente.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Señor Secretario nada más ahí en el punto que usted leyó una creó de Derechos Humanos, hay una Comisión de Derechos Humanos si mal no recuerdo, nada más esa observación.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si tiene razón, una disculpa la omisión efectivamente hay una comisión de Derechos Humanos, entonces se rectifica y esa queja se turna pues a la Comisión de Gobernación y en conjunto con la Comisión de Asuntos Humanos, perdón si tiene razón.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al siguiente punto que es asuntos generales, se les concede la voz, síndica municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Nuevamente señor Secretario no se si no escuche pero omitió el oficio que le hicimos llegar.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Mande.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Omitió el oficio que le hicimos llegar.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Yo le preguntaba que si le daba lectura.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: No, si gusta usted en correspondencia recibida.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Entonces ahorita mismo no, se puede hacer.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Ok, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Nada más un antes este Presidente para dar lectura este al oficio que nos está turnando aquí la Regidora, bueno más bien aquí la fracción de Regidores del PRI, esta Juanita Guadalupe y esta Luz Margarita Chávez García, falta nada más la firma del Regidor Marco Vinicio Delgado Muro, es una solicitud que dice lo siguiente: En virtud



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

30/33

a las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Municipio, el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como lo que establece el reglamento interior del Ayuntamiento, realizamos la siguiente solicitud. Que a través del personal a su cargo se realice la adecuada entrega recepción de la obra del Boulevard Eva Samano de López Mateos, según lo presupuestado y proyectado para la misma esto con la finalidad de que dicha obra realmente venga a traer un beneficio real para los habitantes de nuestro municipio. Es de todos sabido que esta remodelación a tan importante vialidad desde el principio de su ejecución ha generado varios desacuerdos con la ciudadanía, por ello la importancia de esta solicitud en donde el objetivo principal es que la empresa encargada de realizar la obra en mención cumplida (voz inaudible) con lo que marca los lineamientos y sea así observado pues el cumplimiento de los presupuestos y proyectos para transparentar de la mejor manera la ejecución de la obra, recordemos que estos recursos fueron gestionados para beneficio de los Riograndenses y así debe de reflejar en obras de calidad. Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, nos reiteramos a la orden y les deseamos éxito en sus actividades. Atentamente. Luz Margarita Chávez García, Regidora R. Ayuntamiento, Marco Vinicio Delgado Muro, Juana Guadalupe Martínez Silva, Regidor del R. Ayuntamiento Regidora del R. Ayuntamiento.

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Dada la trascendencia se gira copia al Ingeniero Eleno Samaniego y también al tesorero municipal, pero dada la trascendencia del asunto regidora este, tenemos la comisión de Hacienda y Vigilancia, con la nueva Ley Orgánica del Municipio también tenemos la comisión de Hacienda y Vigilancia que es la comisión donde se va a turnar para su análisis este documento para la comisión de Hacienda y Vigilancia, es cuanto Presidente.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Muy bien nada más, abundando un poquito ahí a esa atenta solicitud, este tema ya lo habíamos visto en la comisión de Obras Públicas y ya el ingeniero Eleno nos había informado del avance de la obra nos había también comentado que no tarda mucho en que se entregue ya a la sociedad y es por eso la inquietud pues porque como ahí también lo menciona es una obra que ha generado cierta controversia y cierto malestar por las situaciones que han este sucedido no entonces y que se sigue generando porque hace muy poco tiempo yo estuve con los vecinos ahí de Sabanilla y también tenían ahí una inquietud de que se ahí se iba a emplear un tema que también el Ingeniero Eleno ya había comentado que eso sería ya parte de fuera pues de lo que estaba proyectado, una ampliación ahí este y una adecuación de beneficio pues para las personas y para todos los que transitan esa zona no, entonces debido pues a la magnitud de la obra y a lo que este representa pues para que después no andemos con que ya se nos sumieron pedazos de que ya hay accidentes en fin antes de que se reciba la obra pues, vicios ocultos y todo lo que sucede en ese tipo de obras pues a esta administración es a quien le tocara entregarla ya a la ciudadanía, entonces para que sea con la responsabilidad, con la calidad debida, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Luz Margarita, te quiero comentar que efectivamente pues fue una obra que desde el principio eh pues la empresa con la que se licito este se duró más de



## ACTA NÚMERO 13 ORDINARIA

31/33

un año en terminar la obra verdad casi y estamos pensando seriamente si la vamos a recibir o no la vamos a recibir porque la obra pues si tiene muchas dificultades muchas deficiencias que no queremos que afecte a la población, muchas gracias.

### SESION

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Entonces pasamos al punto número siguiente que es asuntos generales, se concede el uso de la voz.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: En este primer asunto bueno está el permiso que está solicitando este el Regidor Francisco Aviña y también hace la misma solicitud el Presidente Municipal Julio César Ramírez López en virtud de que tiene que llevar ciertas actividades en el País vecino Estados Unidos también solicitando permiso pues para ausentarse en estas mismas fechas no, en que va Eleno, van al club, a los Clubes de Migración, entonces este como este punto no estaba programado pues dentro del Orden del Día, pero igual se está viendo en asuntos generales entonces se solicita la aprobación de las y los Regidores si se les concede permiso para salir del extranjero como las mismas actividades que lleva el Director de Obras Públicas tanto el Regidor Francisco Aviña como al Presidente Municipal Julio César Ramírez López.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Eh, cabe aclarar que aparte del tema del día de los migrantes, que bueno vamos a ir al tema de los migrantes, ahí en Texas, eh, también me voy a ausentar probablemente el día 19 de mayo del 18, 19, 20 de mayo vamos a ir al COVAM de San José California, entonces de una vez aprovecho para pedir permiso, entonces si lo sometemos a votación, los que estemos a favor del permiso, por favor levantemos nuestra mano derecha.

### RESULTADO DE LA VOTACION

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se le informa señor Presidente, que se ha votado por UNANIMIDAD el permiso para que se ausenten tanto el Regidor Francisco Aviña como el Presidente Municipal Julio César Ramírez López, con las este, indicaciones que ya se mencionaron al respecto, es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Algún otro asunto general que se quiera tratar.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día de hoy veintiuno del mes de abril del dos mil diez y siete, muchísimas gracias.



**ACTA NÚMERO 13  
ORDINARIA**

32/33



**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. INGENIERO JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

---

**LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

---

**INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA**

**REGIDORES**

<b>REGIDORES</b>	<b>FIRMA</b>
<b>C. INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>	
<b>C. LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO</b>	
<b>C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA</b>	
<b>C. LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ</b>	
<b>C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS</b>	
<b>C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS</b>	
<b>C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ</b>	
<b>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES</b>	



**ACTA NÚMERO 13  
ORDINARIA**

33/33

<b>C. LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA</b>	
<b>C. INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO</b>	
<b>C. INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ</b>	
<b>C. MÉDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE</b>	
<b>C. AURORA ESQUIVEL LIMONES</b>	
<b>C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS</b>	